



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 03 DIC 2024

RES. CD-ECO N° 591-24

Expte. N° 6898/14

**VISTO:** La nota presentada a fs. 160 por Prof. Lidia Beatriz MORALES, D.N.I. N° 18.229.471, Personal Docente de esta Facultad, mediante la cual interpone su renuncia definitiva; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Prof. MORALES, ocupa el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Optativa “Geografía Económica”, de Sede Salta, desde el día 23 de noviembre de 2015 (Res. CD-ECO N° 430/15 y DECECO N° 1116/15).

Que dicha renuncia se sustenta en el hecho de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

Que han tomado conocimiento las Secretarías de Asuntos Institucionales y Administrativos, y de Asuntos Académicos.

Que ha fs. 166 obra Despacho N° 593/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 14/2024 de fecha 26/11/24.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – Tener por aceptada la renuncia definitiva de la Prof. Lidia Beatriz MORALES, D.N.I. N° 18.229.471, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Optativa “Geografía Económica”, de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de Sede Salta, a partir del día 01 de diciembre de 2024.

**ARTÍCULO 2°.** - Agradecer a la Prof. Lidia Beatriz MORALES el empeño y la dedicación puesta al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTÍCULO 3°.-** Hágase saber a la interesada, a la Secretaria de Asuntos Académicos, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa